

Boletín Número 17  
Toluca, México, a 27 de enero de 2013.

## **IEEM DESARROLLA ÚLTIMA FASE DE LA REVISIÓN A LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Toda vez que el pasado 21 de enero feneció el plazo otorgado como garantía de audiencia a los partidos políticos y coaliciones para aclarar las observaciones detectadas sobre los informes de campaña del Proceso Electoral de Diputados Locales y Ayuntamientos 2012, el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México se encuentra en un periodo de análisis de las aclaraciones vertidas por las fuerzas políticas, a partir del cual podrá determinarse la existencia de posibles irregularidades, susceptibles de ser sancionadas.

Esta etapa de valoración, que conforma una de las últimas fases del “*Proceso de Revisión a los Informes Definitivos de Gastos de Campaña*”, notificado a los partidos y coaliciones que participaron en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, tiene su culminación en la presentación ante el Consejo General del IEEM, de los informes de resultados y el dictamen consolidado el próximo 22 de febrero.

La actividad que lleva a cabo el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM ha implicado la revisión de 1,169 informes sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos empleados en la obtención del voto, presentados en su conjunto por los 7 partidos políticos acreditados y las 9 coaliciones que fueron registradas en el Proceso Electoral 2012 en el Estado de México.

Para garantizar la exhaustividad en la revisión a los gastos de campaña, el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto ha implementado acciones que otorgan certeza en el destino de los recursos empleados. Así, durante este proceso se ha superado 116 ocasiones el secreto bancario y fiscal y se llevaron a cabo un total de 190 confirmaciones de operaciones con los militantes y simpatizantes que realizaron aportaciones a los entes políticos, así como con los proveedores con quienes celebraron operaciones.

El proceso de revisión de campaña es el segundo de esta naturaleza que se realiza bajo las directrices del “*Plan Maestro de Auditoría Integral*”, instrumento con el cual el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM ha desarrollado esquemas de auditoría integral que buscan garantizar el apego de los partidos políticos y coaliciones a las normas que regulan su información financiera, contable y administrativa, además de evitar las omisiones y distorsiones prohibidas por la ley.

Con lo anterior, el Instituto Electoral del Estado de México refrenda su compromiso con los principios democráticos de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, pues la legitimidad de los procesos electorales del Estado de México no sólo descansa en la organización de elecciones libres, sino también en la certidumbre de licitud de los medios empleados para acceder al ejercicio del poder público.

**Atentamente**  
***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

